

EDICTO

Nº Edicto: 7861

Carátula: CARRASCO ALADINO DEL CARMEN Y OTROS C/ ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA COSTANTINO HNOS.S.R.L.;CURRU LEUFU S.A.;EURO PATAGONICA S.A.;SCARLATA GIOVANNI MARCELLO Y S/ RECLAMO (FERREYRA ENRIQUE JUAN SEBASTIAN)

Número de Expediente: Recep.:RO-11976-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. DANIELA A. C. PERRAMÓN, Presidenta a cargo de la Cámara Segunda de Trabajo de General Roca, Secretaría a cargo de la Dra. MARIA MAGDALENA TARTAGLIA, sito en San Luis 853- 2º Piso de la ciudad de General Roca, Río Negro, en autos caratulados **“CARRASCO ALADINO DEL CARMEN Y OTROS C/ ESTABLECIMIENTO FRUTICOLA COSTANTINO HNOS.S.R.L.; CURRU LEUFU S.A.; EURO PATAGONICA S.A.; SCARLATA GIOVANNI MARCELLO Y FERREYRA ENRIQUE JUAN SEBASTIAN S/RECLAMO” (Expte. Nro. 2CT-19208-07 / RO-11976-L-0000)** NOTIFICA a la actora: Sra. ADRIANA GRACIELA HERMOSILLA, DNI N° 18.683.149, que en fecha 13.03.2020 **se ha decretado su rebeldía**, teniéndose por constituido domicilio en los Estrados del Tribunal. Publíquese por DOS días consecutivos en el Boletín Oficial.

GENERAL ROCA, CAMARA SEGUNDA DEL TRABAJO, 20 de Agosto de 2021.

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley 25.506.

DRA. DANIELA A. C. PERRAMÓN

-PRESIDENTA-

DRA. MARIA MAGDALENA TARTAGLIA

-SECRETARIA-

